



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y vista la petición de la Presidenta de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso a la plaza nº 213.02 de catedrático de universidad del área de conocimiento de "Psicología Básica", convocada por Resolución de la UNED de fecha 20 de enero de 2026 (BOE de 29 de enero de 2026), se concede ampliar en un mes y medio el plazo establecido para la constitución de la comisión y resolución del concurso de la citada plaza.

El presente acuerdo de ampliación de plazo no es susceptible de recurso.

Madrid, a la fecha de la firma

LA VICERRECTORA

M^a Elisa Chuliá Rodrigo
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

**SRA. PRESIDENTA COMISIÓN DE VALORACIÓN
PLAZA Nº 213.02
D^a Gabriela Osenbach Sauter.-**

CSV : GEN-b49e-3f32-69ae-522a-5e53-3019-1820-cf3d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : MARIA ELISA CHULIA RODRIGO | FECHA : 10/03/2026 12:56 | NOTAS : F

